



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios  
Planificación y Operaciones Estratégicas.

### ANUNCIO

Por Resolución de la Excm. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, número 2.017/4998 de fecha 12/09/2017, se acuerda someter a información pública por periodo mínimo de un mes, LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 11 DEL PGOU DE CIUDAD REAL. ADICIÓN USOS COMPATIBLES EN USO PREDOMINANTE INDUSTRIAL, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del TRLOTAU y concordantes.

Se procede por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real, a la tramitación de la MODIFICACIÓN Nº 11 DEL PGOU de ADICIÓN USOS COMPATIBLES EN USO PREDOMINANTE INDUSTRIAL, afectando a las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, realizado por los Servicios Técnicos de Planificación y Operaciones Estratégicas.

El objeto principal de la modificación es la adición del uso sanitario a los usos compatibles en parcelas calificadas como industriales añadiendo además, el uso de aparcamiento en planta primera en este mismo tipo de suelo y en las parcelas calificadas como dotacionales públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto en Planificación y Operaciones Estratégicas, Área de Urbanismo, sita en calle Postas, nº 8 – 1ª planta, así como en la pag. Web del Ayuntamiento. [www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es)

En Ciudad Real, a 13 de septiembre de 2017.  
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,

Fdo.: Alberto Lillo López-Salazar.